



## COMUNICADO DE PRENSA

### Instituto Tecnológico reclama separarse del DE

*(San Juan, 2 de octubre de 2013)* - Organizaciones educativas se unieron hoy para demandar que se otorgue autonomía total al Instituto Tecnológico de Puerto Rico (ITEC) y separarlo totalmente del Departamento de Educación (DE).

El llamado de los educadores se produjo durante una vista pública de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, que preside la senadora Mari Tere González, en la que se consideró el Proyecto del Senado 526, de la autoría del senador José Pérez Rosa, que propone crear la Ley de Instituto Tecnológico de Puerto Rico, adscrito al Departamento de Educación.

La medida expresa en su Exposición de Motivos que por los pasados años estos Institutos han solicitado autonomía fiscal y operacional debido a que al estar adscritos al DE se ven afectados por los cambios de gobierno, así como por el cambio de política pública de cada Secretario de Educación. Por otro lado, según la pieza legislativa, estos Institutos ofrecen a sus estudiantes asistencia económica, las cuales, de ser aprobadas, primero se depositan en el Departamento de Hacienda, el cual se las transfiere al Departamento de Educación para luego que llegue al Instituto.

Toda esta situación, según los representantes del DE, Programa de Educación Técnica del Instituto Tecnológico, trae como consecuencia que los Institutos, que están localizados en San Juan, Ponce, Manatí y Guayama, y los estudiantes becados reciban tardíamente los fondos que les corresponde y, además, que se le trate bajo las normas y directrices de los estudiantes de kínder a duodécimo grado.

Asimismo, se informó por representantes del DE que los fondos recaudados por concepto de becas y otros servicios, unos \$2.5 millones, van a parar a una cuenta especial del Secretario y en estos momentos, según ellos, se desconoce dónde están.

En tanto, la presidenta de la Asociación de Maestros de Puerto Rico (AMPR), Aida Díaz de Rodríguez, expresó que en cuanto al proyecto de ley, “tengo que señalar que lo que se ha dicho aquí por el propio DE, yo creo que los comentarios ahora sobran, porque se ha demostrado que existe la necesidad de enmendar las leyes que nos regulan para que los Institutos tengan su propia autonomía y puedan disfrutar y ser más afectivos de lo que hasta ahora han sido”.

Asimismo, indicó que ofrecer una educación pública postsecundaria es una necesidad, no un privilegio y es un deber del Estado. “En las Cartas Circulares del DE se

establece que el Instituto está adscrito al Departamento desde 1961 y yo con todo el respeto que se merece el personal de Educación, quiero decirles que están adscritos al DE, pero yo les diría más bien que el Instituto está secuestrado por el DE. Creo que éste es el término que debe usarse, cuando recibe sus fondos, y éstos van al Departamento de Hacienda, para que vengán al Instituto 8 ó 10 meses. El DE los tiene secuestrados porque los trata de la misma manera que las escuelas regulares. Le secuestra el presupuesto y la toma de decisiones. Es por eso que la AMPR avala el P del S 526”, señaló.

“A mi me da pena escuchar que por lo menos hay \$2.5 millones, que están controlados por el DE. ¿Cómo es posible que en un país como el nuestro secuestren los fondos de educación, cuando eso es básico?”, sostuvo.

Por su parte, el profesor del Departamento de Calidad Ambiental y Química del ITEC en Ponce, David Alers Soto, sostuvo que apoya la medida que les confiere autonomía separado de los grados del K-12 y les concede autoridad universitaria, que es lo que desea la institución.

*Contactos: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449  
María de Lourdes Martínez, Oficial de Prensa de la Presidencia del Senado 787-400-3597  
Fotos: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado*

###

